

por Depositario
diamante.
Alcalde, en la
talaición de uno
s mecanicos
proceder a la
de misma jari
ado en un tramo
de plazo de la V.
de esta población.
de tener efecto
ridad, que por el
tos, se redacte el
as dichas obras.

alación propone al
de exceso de trabajo
alizando Don Juan
con la cantidad
extraordinarias que

este, se acuerde
lo Antonell una
partir de 1º Enero
levantó la sesión
de leida y hallado
tenido firmado todos

Francisco Graells
Domingo
Miguel

En Castellar del Vallés a veintiuno de Mayo de mil
novecientos setenta y seis. Siendo las veintidós horas
se reunen en la Casa Consistorial los Sres. Alcalde-
Presidente Don Emilio Altunne Alsine, Tenientes de
Alcalde Don Luis Alonso, Don Sebastián Gómez y Don
Francisco Graells, así como los Concejales Don José M.
Albals, Don Jaime Gómez, Don Francisco Homar, D.
M. Dolores Moré, Don Francisco Ribas y D. Miguel Grané,
al objeto de celebrar sesión extraordinaria y siendo la
hora señalada el Sr. Presidente da el acto por empe-
zado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia da lectura
al acta de la sesión anterior, que hallada conforme se
apueba por unanimidad.

Sequidamente se da lectura de los extractos de los acuer-
dos adoptados por la Permanente durante el mes, siendo
ratificados por unanimidad.

Se da lectura a la correspondencia y disposiciones
de interés publicadas desde la última sesión, quedando
enterados.

Dada cuenta del pliego de condiciones para contratar
por medio de subasta pública la ejecución de la obra Pab-
lón Polideportivo, 3º fase, el Ayuntamiento por unani-
midad acordó aprobarlo en todas sus partes y que en
cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 312 de la
Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950 y en
el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de
Enero de 1953, se expone al público el referido Pliego
de condiciones durante el plazo de ocho días, insertan-
dose al efecto los oportunos edictos en los Boletines
Oficiales del Estado y Provincia y en el tablero de anun-
cios de este Casa Consistorial, a fin de que puedan
presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes,
faltando a la Alcaldía para que, transcurrido dicho

termino, si no se ha formulado ninguna, procede a anunciar en forma la celebración de la subasta de que se trate, con indicación quanto esté prevenido sobre el particular.

Se da cuenta de un Reglamento General para el Regimiento del Mercado Municipal de este poblacion, el cual ampliamente deliberado, se acuerda por unanimidad su aprobación y que sea expuesto al público durante el plazo de un mes a los efectos de examen y reclamación.

A continuación es examinada la relación de facturas números del 16 al 271, ambos inclusive, que ascienden a cuatro millones ciento cuarenta y tres mil doscientas sesenta y seis pesetas, halladas conforme, se acuerde su aprobación.

Se da cuenta que quedan pendientes de retirar algunos distintivos del Impuesto Municipal de la Circulación y deliberado se acuerda por unanimidad conceder un nuevo plazo hasta el diez de Junio, para poder retirarlos en las Oficinas Municipales.

Diose cuenta por la Alcaldía que es necesario y urgentemente decidir a los problemas en que se encuentra este municipio en materia de vigilancia, la creación de una plaza de Cabo de la policia municipal, así como de tres Guardias, todo vez que este municipio supera los 5.000 habitantes, y las necesidades del mismo así lo aconsejan, propone que dadas las circunstancias especiales se incremente la plantilla vigente con las plazas referidas.

Despues de una detenida deliberación sobre dicha propuesta, por unanimidad se acuerda ampliar la plantilla actual de este municipio con las siguientes plazas.

Subgrupos de Servicios Especiales. Policía Municipal.

proceda a anunciar
ante de que se
dice sobre el par-

al para el Regi-
población, el
por unanimi-
público durante
amén y reclame

ción de facturas
que ascienden
a mil doscientas
se acuerde su

retirar algunos
la Circulación y
conceder un nue-
vo poder retirarlos

necesarios y urgentes
entre este munici-
cipio y la
mismo así lo
constancias expues-
te con las plazas

sobre dicha
se ampliar la
en las siguientes

Policia Municipal.

- 1 Cabo con el sueldo base de 90.630 - pesetas anuales.
3 Guardias con el sueldo base de 85.500 - pesetas anuales cada uno.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la
sesión extendiéndose la presente acta, lo cual después de
leída y hallada conforme, se firmaron y ratificaron en todo
su contenido firmando todos conmigo el Secretario de que
certifico.

José María Sánchez

Francisco Graells



Miguel Graells

Francisco Graells

José María Sánchez

José María Sánchez

Francisco Graells

José María Sánchez

En Castellar del Vallés a cuatro de Junio de mil novecien-
tos setenta y seis. Siendo las veintidós horas, se reunieron en la
Casa Consistorial los Sres. Alcalde-Presidente Don Emilio
Altunay Alsina, Don Luis Alonso, Don Sebastián Tornes y
Don Francisco Graells, Tenientes de Alcalde y los Concejales
Don José M^r Albals, Don Francisco Hom, D^r M^r Dolores Moreí
habiéndo excusado su asistencia Don Miguel Graell, Don
Francisco Ribas y Don Jaime Torrens, al objeto de celebrar
sesión extraordinaria y siendo le hizo señalado el Sr.
Presidente de el acto por empleado.

El Sr. Secretario de orden de la Presidencia de lectura
al acto de la sesión anterior, que hallada confor-
me se apruebe por unanimidad.

Seguidamente se da lectura de los extractos de los
acuerdos adoptados por la Permanente durante el mes,